



CONVENIO MARCO SOBRE REEMPLIO DE GRANOS PARA SIEMBRA. ASAJA – UPA – COOP.AGROALIMENTARIAS – GESLIVE.

Modificación de las retribuciones - aplicación en la Campaña 2024/2025.

Madrid, 23 de junio de 2024

Les informamos que la **remuneración aplicable a favor de los titulares de derechos sobre las variedades vegetales objeto del convenio ha sido objeto de revisión** por acuerdo de la Comisión de Seguimiento y Mediación del Convenio Marco de Colaboración sobre Reemplio de granos para siembra a que se ha hecho referencia, y conforme a lo acordado en el artículo tercero, Remuneración aplicable.

Dicha revisión de la remuneración aplicable obedece a la necesidad de adecuar la misma al criterio por defecto establecido en la legislación aplicable, que es del 50 % de la media del royalty percibido por la concesión de licencias para la producción de semilla de las especies correspondientes, y asegurar de esta manera una remuneración justa que permita el sostenimiento de los programas de desarrollo de nuevas variedades vegetales.

Esta **remuneración aplicable**, con efectos a partir de la **campaña de acondicionamiento 2024/2025, y hasta la campaña 2026/2027**, incluida, se establece de la siguiente manera:

- ✓ La cantidad de **1,6 € por Quintal de grano para la siembra (16 € por tonelada)** de cualquiera de las variedades vegetales protegidas de especies de cereal, leguminosas y proteaginosas.
- ✓ El siguiente baremo unificado, correspondiente a **euros por hectárea de superficie sembrada** en tales explotaciones **con grano de variedades protegidas de especies de cereal, leguminosas y proteaginosas**.

TABLA 1 - CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN SOBRE REEMPLIO DE GRANOS PARA SIEMBRA

Zonas	Rendimiento medio (Kg./Ha) Comarcas *	Remuneración €/ha sembrada
A	Secano: Menor o igual a 2.200	1,5
B	Secano: Entre 2.200 y 3.200	3,2
C	Secano: Mayor o igual a 3.200	4,5
D	Regadío	4,5

*Plan de Regionalización Productiva del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, publicado en el Real Decreto 1470/2007.

Agradeciendo su colaboración, quedamos a su disposición para cualquier aclaración.

GESTIÓN DE LICENCIAS VEGETALES, GESLIVE S.L.U